

www.bionaturis.com

Tel.: +34 856 818 424
+34 954 977 564

info@bionaturis.com

Junta General Ordinaria de Accionistas

26/06/2012

Jerez de la Frontera





Orden del día

- Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011, así como de la gestión social del Consejo de Administración en el mismo período.
- Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011.
- Tercero.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en los términos del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital.
- Cuarto.- Nombramiento de auditores.
- Quinto.- Ruegos y preguntas.
- Sexto.- Autorizaciones precisas.
- Séptimo.- Aprobación del acta.



Orden del día

- Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011, así como de la gestión social del Consejo de Administración en el mismo período.

Gestión 2011:

http://prezi.com/c1qqq5q6iigt/bionaturis/?auth_key=db835867e0aa3623f88519be8a415bc4f6dbabca



Resumen cuentas 2011

Cuenta de pérdidas y ganancias	Previsto	Real	Desviacion
€'000			
Importe neto de la cifra de negocios	295	376	81
Trabajos realizados por la empresa para su activo	500	684	184
Imputación de subvenciones a resultados	132	219	87
Total ingresos de explotación	927	1.279	352
Aprovisionamientos	(30)	(184)	(154)
Gastos de personal	(358)	(344)	14
Otros gastos de explotación	(340)	(312)	28
Amortizaciones	(612)	(515)	97
Total gastos de explotación	(1.340)	(1.354)	(14)
EBIT	(413)	(75)	338
<i>% s/total ingresos de explotación</i>	<i>(44,6)%</i>	<i>(5,9)%</i>	
Ingresos financieros	14	110	96
Gastos financieros	(29)	(130)	(101)
Resultado financiero	(15)	(20)	(5)
Resultado antes de impuestos	(428)	(95)	333
Impuesto sobre sociedades	119	403	284
Resultado del ejercicio	(309)	308	617



Resumen cuentas 2011

DESGLOSE DE LA CIFRA DE INGRESOS EXPLOTACION

€'000		%
Importe neto de la cifra de negocios	376	29%
Trabajos realizados por la empresa para su activo	684	53%
Imputación de subvenciones a resultados	219	17%
Total ingresos de explotación	1.279	

DESGLOSE DE LA CIFRA DE GASTOS EXPLOTACION

€'000		%
Aprovisionamientos	184	14%
Gastos de personal	344	25%
Otros gastos de explotación	312	23%
Amortizaciones	515	38%
Total gastos de explotación	1.354	



Propuesta de acuerdo punto primero

Aprobar el Balance y la Cuenta de Resultados, cerrados al 31 de Diciembre de 2011, así como Memoria, y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, así como cualesquiera otra partida integrada dentro de las Cuentas Anuales de la Compañía, y coincidentes con éstas, correspondientes al ejercicio económico del 2011, que han sido presentados a la Junta General por el Consejo de Administración y que representan un resultado positivo de 308.145,06 EUROS. Dichos documentos se incorporan al presente Acta en forma de Anexo, los cuales han sido puestos a disposición de todos los accionistas, de conformidad con la legislación aplicable y los estatutos de la sociedad. Los mencionados documentos deberán presentarse en el registro Mercantil al amparo de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, para lo cual el Sr. Secretario emitirá el oportuno certificado de adopción de estos acuerdos con el visto bueno del Sr. Presidente. Así mismo, tras la oportuna deliberación y en conformidad con la propuesta formulada por el Consejo, la Junta acuerda por unanimidad aprobar la gestión del Consejo de Administración de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2011.



Orden del día

- Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Propuesta de acuerdo:

	<i>Euros</i>
<i>Base de distribución-</i>	
<i>Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio</i>	<i>308.145,06</i>
<i>Distribución-</i>	
<i>A reserva legal</i>	<i>30.814,51</i>
<i>A reservas voluntarias</i>	<i>277.330,55</i>



Orden del día

- Tercero.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en los términos del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital.

Propuesta de acuerdo:

Delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad la facultad de aumentar, en una o varias veces, el capital social de la Sociedad en un importe máximo de hasta el 50% del capital suscrito y desembolsado a la fecha de la presente autorización esto es, en la cantidad de Ciento cuatro Mil Setecientos Noventa y Cuatro con Ochenta y ocho euros 104.794,88 €.

La ampliación o ampliaciones de capital que, en su caso, se acuerden, deberán realizarse dentro de un plazo máximo de cinco años a contar desde el día de hoy.

Dicha ampliación o ampliaciones del capital social podrán llevarse a cabo, con o sin prima de emisión, bien mediante aumento del valor nominal de las acciones existentes con los requisitos previstos en la Ley, bien mediante la emisión de nuevas acciones, o varias modalidades a la vez, consistiendo el contravalor de las acciones nuevas o del aumento del valor nominal de las existentes, en aportaciones dinerarias.



Propuesta de acuerdo punto tercero (cont.)

Se acuerda asimismo facultar al Consejo de Administración para que, en todo lo no previsto, pueda fijar los términos y condiciones de los aumentos de capital social y las características de las acciones, así como ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el plazo o plazos de ejercicio del derecho de suscripción preferente. El Consejo de Administración podrá también establecer que, en caso de suscripción incompleta, el capital social quedará aumentado sólo en la cuantía de las suscripciones efectuadas y dar nueva redacción al artículo correspondiente de los Estatutos Sociales relativo al capital social y número de acciones.

En virtud de la presente autorización, el Consejo de Administración queda asimismo facultado para solicitar la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales o no oficiales, organizados o no, nacionales o extranjeros, tanto de los derechos de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad como de las acciones que se emitan en virtud de esta autorización, y realizar los trámites y actuaciones necesarios para obtener dicha admisión a cotización ante los organismos competentes de los distintos mercados de valores.

El Consejo de Administración está igualmente autorizado para delegar en cualquiera de los consejeros que estime conveniente las facultades conferidas en virtud de este acuerdo.



Propuesta de acuerdo punto tercero (cont.)

Asimismo, se acuerda facultar tan ampliamente como en Derecho sea necesario al Consejo de Administración y al Secretario y Vicesecretario no Consejeros, para que cualquiera de ellos, de forma indistinta, realice cuantas actuaciones sean precisas y otorguen y formalicen cuantos documentos y contratos, públicos o privados, resulten necesarios o convenientes para la plena efectividad de los acuerdos anteriores en cualquiera de sus aspectos y contenidos y, en especial, para subsanar, aclarar, interpretar, completar, precisar, concretar los acuerdos adoptados; igualmente, subsanen los defectos, omisiones o errores que fuesen apreciados en la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil, todo ello en los términos más amplios posibles



Orden del día

■ Cuarto.- Nombramiento de auditores.

Propuesta de acuerdo:

Nombrar por tres años, y en concreto, para los ejercicios 2012, 2013 y 2014, como auditor de cuentas de la sociedad BIOORGANIC RESEARCH AND SERVICES, S.A., a la mercantil Paez&Serrano Auditores S.L, con CIF B.85.892.909, entidad auditora inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S2025, con domicilio en Plaza Isaac Peral Nº2 Bajo Izquierda El Puerto de Santa María (Cádiz), cuyos datos de identificación registral en el Registro Mercantil de Cádiz con Tomo 1974, Folio 33, Hoja ca-40269 . El Auditor de Cuentas será nombrado por un periodo de tres (3) años, a contar desde la fecha en que se inicie el primer ejercicio a auditar.

Los Auditores mencionados procederán a efectuar la auditoria de las Cuentas de la Sociedad por un periodo de tres años, siendo el primer año a auditar el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

La aceptación por parte de dicha entidad de su nombramiento habrá de hacerse en tiempo y forma, de acuerdo con la legislación vigente. El Auditor de Cuentas, actuando de conformidad con las normas que rigen la auditoria, comprobará si las cuentas anuales ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la concordancia del informe de gestión con las Cuentas Anuales.

Todo lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente, fijándose su remuneración según los criterios para su cálculo convenido con esta entidad y para todo el período para el que han sido designados.



Orden del día

- Quinto.- Ruegos y preguntas.
- Sexto.- Autorizaciones precisas.

Propuesta de acuerdo:

Autorizar a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como al Secretario y Vice-Secretario no Consejeros de la misma, para que cualquiera de ellos indistintamente pueda comparecer ante el Notario de su elección y eleve a público los anteriores acuerdos que así lo requieran, así como para que otorgue cuantos documentos públicos o privados de subsanación, rectificación o aclaración sean necesarios y realice las gestiones que se precisen para su inscripción en el Registro Mercantil

- Séptimo.- Aprobación del acta.

Propuesta de acuerdo:

Tras la lectura se acuerda aprobar el acta de la Junta por todos las asistentes, que será firmada por el Secretario con el visto bueno del Presidente